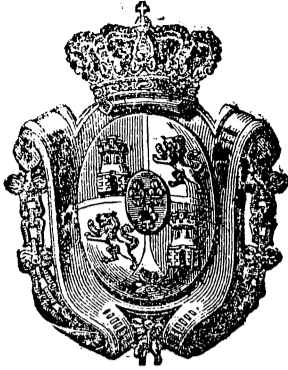


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.

Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.= Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 27 de Junio de 1844.= Narvaez.=Sr. capitán general del primer distrito militar.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.= E. M.=Excmo. Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. para su superior conocimiento el estado que manifiesta la pérdida sufrida por las gavillas del Maestrazgo, desde 1º de Febrero último en que se encargó de las operaciones de aquel país el mariscal de campo D. Juan de Villalonga, hasta el 15 del actual.

El exceso que V. E. notará de la pérdida de los bandidos, comparando el estado actual con el que tuve el honor de remitirle en 27 del anterior, consiste en 14 espías fusilados, 19 oficiales acabados de entrar de Francia, de los cuales han muerto 14 y se han indultado los cinco restantes, y varios aduaneros que jamas iban reunidos al grueso de las gavillas y han perecido tambien.

Tan felices resultados que han dejado el Maestrazgo enteramente libre de bandoleros y el país entusiasmado en favor del trono de S. M., son debidos al tino, energía y conocimientos que el comandante general D. Juan de Villalonga ha desplegado de una manera digna de los mayores elogios, cautivándose el amor de los pueblos que ha librado de unas gavillas que los tenían aterrizados, y la estimacion general que le tributan cuantos hombres saben apreciar el distinguido mérito que acaba de contraer, cuyas merecidas distinciones me cabe la satisfacción de transmitir á V. E. para que el Gobierno de S. M. conozca la utilidad que en otros casos puede esperar de los talentos del referido general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 20 de Junio de 1844.=Excmo. Sr.=Federico de Roncal.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las tropas del Maestrazgo.=

Estado de la pérdida sufrida por las gavillas del Maestrazgo desde el 1º de Febrero último, en que se encargó de las operaciones el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Juan de Villalonga, hasta el 15 del actual.

| | Hombres |
|--|------------|
| Muertos en el campo..... | 54 |
| Fusilados despues de prisioneros y capturados con arreglo á los bandos..... | 120 |
| Perdonados por haber justificado que fueron extraidos violentamente de sus casas dos dias antes de caer prisioneros..... | 7 |
| Indultados hasta el dia 12 de Abril en que quedó cerrado el indulto..... | 27 |
| Indultados despues por haber acreditado que pocos dias antes de presentarse habian sido sacados á la fuerza de su casa en venganza de haber dado su padre un parte que produjo la captura de un cabecilla..... | 2 |
| Indultados de la pena de muerte desde el 1º hasta el 15 del presente mes..... | 71 |
| Total..... | 281 |

Notas.

1ª Entre los muertos en el campo y fusilados se cuentan 11 cabecillas que son: el Serrador, Viscarro, Lacova y su segundo Tacó, Marsal y su segundo Pitarch, Cotorro y su segundo Martinez, el Sereno, Taranquet y el Gato de Santa Olea y 25 titulados gefes y oficiales que no figuraban como cabecillas y son: un coronel, un comandante, ocho capitanes, 13 tenientes y dos subtenientes.

2ª Entre los indultados se cuentan, el titulado comandante Llistern, segundo del Serrador, siete capitanes, cinco tenientes, dos capellanes y varios sargentos.

3ª El exceso de fuerza que se advierte entre la perdida y la que, segun el estado del 24 de Mayo último, se componian las gavillas, consiste en 14 espías fusilados, 19 oficiales acabados de entrar de Francia, de los cuales han muerto 14 y se han indultado los cinco restantes, y varios aduaneros que jamas iban reunidos al grueso de las gavillas, y han perecido tambien.

4ª Del todo de las gavillas, únicamente falta á esta fecha el cabecilla Groc, que se cree haya salido del país.

San Mateo 16 de Junio de 1844.=El gefe interino de estado mayor, Carlos Lemus.=Vº Bº.=El general, comandante general, Villalonga.=Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.=Es copia.=El coronel gefe interino de estado mayor, Fernando Correa.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BOHEMIA.

Praga 6 de Junio.

El Emperador ha concedido últimamente á dos israelitas de esta ciudad, Mr. Leopoldo Epstein, dueño de una gran fábrica de hilados de algodón, y Mr. José Pollak, comerciante, el derecho de adquirir en el reino de Bohemia bienes raíces y de poder transmitirlos á sus descendientes. Este es un favor que hasta ahora no se habia concedido á ningun israelita en Bohemia, en donde, como en la mayor parte de los Estados austriacos, los judíos no pueden poseer bienes inmuebles. (Debats.)

BAVIERA.

Munich 18 de Junio.

Escriben de Ingolstadt que ha habido en aquella ciudad desórdenes parecidos á los de que fue teatro en otro tiempo nuestra capital. Los cervecedores, cárníceros y panaderos han sido asaltados por un gran número de trabajadores que hacen subir de 4 á 59, entre los cuales se cuentan casi todos los que trabajan en la fortaleza. Todavía no son conocidos los detalles de esta pendencia: la tranquilidad sin embargo dicese que se halla restablecida. La causa del desorden ha sido que al ir á arrestar un agente de policia á un obrero, hizo este resistencia, y tirando aquel del sable, dejó muerto al desgraciado trabajador: pocos momentos despues estalló el motin. (Journ. de Francfort.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½, ¾.
 España: Deuda activa, 23½.
 Pasiva, 5½.
 Tres por 100, 35½.

La Reina recibió ayer en el palacio de Buckingham á la diputacion del ayuntamiento de Dublin, que debia presentar un mensaje á S. M. La diputacion llegó á palacio á las dos y media. El lord Chambellan la recibió á la entrada de la sala del trono, y la acompañó hasta la presencia de S. M. La Reina estaba sentada sobre el trono, hallándose á su lado el principe Alberto. El duque de Wellington estaba á la derecha de S. M. Sir Roberto Peel, lord Wharncliffe, el duque de Buccleugh, el conde de Aberdeen, lord Stanley, sir J. Gra-

FOLLETIN.

TRADICIONES POPULARES.

LAS VÍSPERAS DE S. JUAN Y S. PEDRO.

La Verbena.

Por fin, como todo pasó en este mundo, pasaron las veladas de los santos apóstoles S. Juan y S. Pedro, generalmente conocidas bajo el nombre de Verbenas. ¿Qué tiene de comun la verbena con los benditos Santos? Nada absolutamente á lo que yo pienso; y aqui entra la parte histórica y doctrinal, es decir, la explicacion del origen de estas fiestas y de la razon de por qué llevan el nombre de verbenas.

Celosos y resentidos los galos de los romanos, quienes querian imponerles la ley, levantaron un formidable ejército, y poniéndose á su cabeza Bieno, persona muy autorizada entre aquella gente, y de un valor y una pericia á toda prueba, marcharon á Roma con intencion de hundir para siempre aquel poder que tanto les incomodaba. Despues de haberla puesto sitio la incendiaron, dando la vuelta á sus tierras cargados de despojos. Para solemnizar aquel fausto acontecimiento instituyeron unas fiestas solemnés á que dieron el nombre de verbenas, que equivale á decir fiestas de entusiasmo; del nombre francés *verve*, que tiene esta significacion. Efectivamente, los

galos se coronaban de verbena, y con ramas en la mano corrían como locos, trasportados de furor religioso como las bacantes en las fiestas de Baco.

No sé si esta tradicion será ó no verdadera; lo cierto es que si no es una ficcion, en España se han adoptado las fiestas de los antiguos galos, como ahora se adoptan las modas de los modernos. La imitacion no es mala si lo que se imita es bueno, que no todo ha de ser original en el mundo. No solo nos hemos contentado con aceptar como nuestras festividades tradicionales extrangeras, sino que quitamos mas. Las vísperas de S.

Los pueblos de España noches de para unos, y para otros de galanteo. Si algun mozo del lugar está resentido con alguna muchacha que le haya jugado una mala partida, se venga horrorosamente de ella, y como antes se acostumbraba á poner de manifiesto en las tablillas del agua bendita los nombres de los que no cumplian con el precepto pascual, así él con emblemas y figuras pone de manifiesto los vicios ó las malas costumbres de la muchacha.

Unas reciben en la puerta de su casa una rociada de ojos de parra, que en lenguaje verbenesco significa ser algo aficionadas á la sangre de Cristo: otras una porcion de natas de patatas, simbolo de la estupidez; otras un enorme zancarron, emblema de la fealdad, y otras por último tienen el sentimiento de ver colgada en una ventana de su casa una lechuga sin cogollo, signo que cada cual le aplica á su manera.

Los mozos que estan en ocasion de merecer, adornan las puertas de sus amadas con ramos de frutas y flores, mezclando así lo bello con lo provechoso. En otras partes acostumbran

á estar esperando en la puerta de la iglesia á que den las doce de la noche, y el que tiene la suerte de colgar el primero una corona de flores, se lleva la palma de mas enamorado y de mas constante, siendo este un mérito muy positivo á los ojos de las doncellas. Las coronas permanecen colgadas todo el año, salvo si las derriba algun golpe de mano airada.

Tambien en muchas partes subsiste la costumbre de esperar á que den las doce la noche de la víspera de San Juan, y es fama que si entonces echa una doncella un huevo en cualquier cacharro lleno de agua, el Santo bendito la concede en premio de su recomendable estado que salga figurado del huevo lo que la doncella pida. La fe es la que salva dicen, y en estos casos es donde mas fe y mas seguridad se necesita.

La costumbre que está generalmente admitida y que suele acarrear algunos conflictos, es la obligacion que tienen los novios de regalar á sus novias lo que se llama la verbena. Esta costumbre no deja de tener sus inconvenientes, y es muy facil que algunos acudan á aquella copla que dice:

Como llega la pascua
 yo bien me entiendo,
 todas las amistades
 las voy perdiendo.

Tambien en algunos pueblos hay la costumbre de esperar el dia de San Juan á que salga el sol, y aunque yo puedo dar fe de que cuando era muchacho esperé y nada vi, se dice por muy positivo que se ve la rueda con que fue martirizada

ham, el conde de Haddington, el conde Ripon y lord Granville-Somerset, estaban á ambos lados del trono. El lord corregidor, los aldermanes y los consejeros llevaban sus trajes municipales. Llegada la diputación cerca de las gradas del trono, el lord corregidor leyó el mensaje de la corporación municipal, en seguida dobló la rodilla ante S. M. y entregó la petición en sus Reales manos.

La Reina contestó á la diputación en los términos siguientes:

«Os agradezco las nuevas seguridades que acabais de darme acerca de vuestra adhesión á mi persona y á mi trono. Ya os he anunciado mi firme resolución de hacer que se respeten las leyes y las sentencias dadas por sus tribunales, á los cuales está encomendada la administración de justicia. Si se han cometido errores en el curso de los procedimientos, abierto está el camino de recurrir en apelación al tribunal supremo que revisará la sentencia. Yo considero la fiel ejecución de las leyes como la mas segura garantía de los derechos y de la libertad de mis súbditos. (Standard.)

La diputación del banco tuvo ayer al mediodía una conferencia con el primer Ministro, habiendo conseguido se introdujese alguna modificación en el plan de sir Roberto Peel. En el mes de Octubre próximo empezará á estar en vigor el nuevo bill.

También ha sufrido alguna mejora el bill de las cajas de ahorros. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 23 de Junio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

Parte telegráfica.—Tolon 23 de Junio de 1844 (á las 8 de la mañana).—El gobernador general de Argel al Sr. Ministro de la Guerra.—Lalla Magania 16 de Junio.

Estando ayer conferenciando con el jefe del ejército marroquí, sus tropas, en número de 59 caballos, hicieron fuego contra nosotros, hiriendo á un oficial y dos soldados sin la menor provocación por nuestra parte. De consiguiente se rompió la conferencia, y los generales Lamoriciere y Bedeau han sido atacados por las tropas marroquíes.

Habiendo llegado yo á este tiempo, tomé la ofensiva, y he muerto al enemigo unos 400 hombres que cayeron en nuestro poder. Me he apoderado además de gran cantidad de caballos y armas. Jamás se ha impuesto un castigo mas bien merecido.

Por nuestra parte hemos tenido 6 muertos y unos 20 heridos. (Débats.)

Se lee en el *Amigo del Pueblo* de Atenas:

Nuestro respetable Monarca queriendo dar un testimonio de su Real agrado á los sabios MM. Piscatory y Lions, por los servicios que han prestado al país estos distinguidos diplomáticos durante los trabajos de la Asamblea nacional, se ha dignado concederles el gran cordón de la orden Real del Salvador. Nosotros creemos que S. M. no podía haber concedido una recompensa mas justamente merecida.

El aniversario del natalicio y del advenimiento al trono del Rey Othon, se ha celebrado el día 1.º de Junio con toda la solemnidad de costumbre. SS. MM. han sido acogidas con vivas aclamaciones hasta su entrada en la catedral. El mismo día el Rey ha dado un banquete al cuerpo diplomático y á algunos funcionarios públicos de la primera categoría. Por la noche ha estado iluminada la ciudad. (C. de la Gironde.)

Hemos recibido mas pormenores acerca de los disturbios ocurridos en Silesia, de que hemos dado cuenta en nuestros anteriores números. El Gobierno prusiano ha hecho decir en los periódicos, y nosotros hemos repetido, que la tranquilidad se hallaba completamente restablecida en los distritos manufactureros: sin embargo es de temer que esta tranquilidad sea poco duradera.

Una familia de trabajadores, compuesta de marido, mujer é hijos, no gana mas que 11 rs. por semana; así no es de admirar que las autoridades de Silesia propongan al Gobierno, como medio de conservar el orden, el aumento de salario, y que este sea fijo y constante.

Parece que fueron muy encarnizados los combates del 5 y 6 entre los obreros y la tropa. Aquellos iban armados generalmente de piedras, y cuando se les concluían se las llevaban sus mugeres al sitio de la pelea. En el patio de un solo fabricante fueron muertos 13 obreros, entre los cuales se hallaba un hermano de uno de los soldados que les atacaban. Es-

Santa Catalina. Otros pretenden también que de la parte de donde esté el aire á la misma hora deberá estarlo la mayor parte de aquel año.

En otras partes está también admitida la costumbre de encender la vispera de S. Juan grandes hogueras y de correr los fuegos, como generalmente se dice. Se cree que el origen de estas ceremonias sea debido á una escasez de agua experimentada en Francia, con cuyo motivo se encendían grandes hogueras la vispera de S. Juan, y se echaban los carbones á las cisternas, con lo que se purificaban las aguas detenidas yfangosas hasta el punto de hacerse potables. Este efecto natural, debido á la naturaleza del carbon y á las partes de que se compone, se miraba entonces como un milagro del Santo.

En algunos pueblos se cree que bañando los niños la vispera de S. Juan, á una hora dada, son preservados á favor de aquel agua lustral de muchas enfermedades.

Vengamos pues á la verbena de Madrid en las dos noches referidas. La verbena de esta coronada villa tiene dos épocas; la primera tiene lugar en la plazuela del Progreso desde primera noche hasta las once y media ó las doce, que se traslada la gente al aristocrático Prado, que en estas noches degenera de su escala. La plazuela del Progreso ha presentado un verdadero jardín embalsamado con la fragancia de las innumerables flores que allí se vendían, iluminado por mil luces y ocupado por una multitud alegre, bulliciosa y ansiosa de placeres.

Creyendo yo de buena fe que estábamos bajo el peso de la tiranía, según que tantas veces lo había oído decir y lo había visto escrito, y que por consiguiente sería lo mas probable que

te, al ver caer á su hermano, arrojó lejos de sí el fusil: sus compañeros consternados cedieron en el ataque, y aprovechándose de este momento los trabajadores, les rechazaron hasta Reubenbach. No se sabe aun cuántos han muerto por una ni por otra parte. Muchos soldados quedaron gravemente heridos: el oficial que mandó hacer fuego el primero, salió con la cabeza rota de un garrotazo que le dirigió un obrero. Un gran número de fabricantes han llegado á Treves con sus familias en completo estado de desnudez. Los párrocos de las poblaciones sublevadas intentaron restablecer la paz, pero fueron maltratados: el presidente superior de la provincia tampoco consiguió nada con sus exhortaciones. (Presse.)

MADRID 1.º DE JULIO.

ARTE MODERNO EN ALEMANIA.

(Continuacion.)

El axioma fundamental de la nueva escuela alemana que repiten en todas formas los teóricos, cuyas obras hemos recorrido y cuyos nombres hemos citado al principio de este artículo, profesado por los maestros y puestos en práctica por los discípulos, es que el arte forma una cadena imposible romperse.

Para ser fieles á este principio, del cual hacen siempre una errónea aplicación, esos inflexibles lógicos han vuelto á las tradiciones bizantinas. Pero no remonta esta cadena mucho mas allá de dichos bizantinos? En vez de tomarlas en su origen la cogen en una de sus interrupciones, ó rompen uno de sus eslabones.

Cornelio, el mas original de los imitadores, ha dicho, ignoro dónde, que había mas mérito en imitar á los antiguos que en abrirse una nueva senda. Si Cornelio hubiera permanecido fiel á esta máxima, no sería lo que es Uhland, que aplicaba felizmente al arte el sentimiento poético, ha profesado doctrinas contrarias que hubiera debido meditar seriamente la escuela.

Cuando hallaba en el cuento de la bella durmiente el símbolo del largo sueño de la poesía nacional en el fondo de las selvas alemanas, pensaba sin duda en su hermana la pintura; por eso es que oponía á la tendencia hácia la imitación que se manifestaba en todas partes, y que solo podía prolongar ese fatal letargo del arte, el sistema de la fuerza creadora que obra incansante y aisladamente, que se dirige siempre á formar nuevas creaciones. Desgraciadamente su voz no tuvo eco; la imitación prevaleció, siendo curioso averiguar hasta qué punto, y examinar el valor de los modelos que estudiaron y que reprodujeron á su sabor esos pretendidos restauradores del arte.

La basilica de San Marcos en Venecia es uno de los monumentos mas completos y mas curiosos del arte en la edad media. Construida por el modelo de Santa Sofía por arquitectos llegados de Constantinopla, decorada de mosaicos por los artistas griegos que florecieron desde el siglo IX al XII, presenta en todas las partes que no ha podido modificar el gusto de las épocas posteriores la mas curiosa revelación de ese título de transición que se llama bizantino, producto demasiado ensalzado de una adelantada civilización é incompleta, sin embargo pues en ella la gracia ha sido reemplazada por la bizarría, la regla por la fantasía, la corrección por la riqueza, y la fuerza y espíritu del genio por la rusticidad. Ese estilo no es sobre todo sino el de una época de decadencia. Ahora bien, ¿podrá creerse que sea este el modelo que los discípulos mas adelantados de la nueva escuela alemana, así arquitectos como pintores se han propuesto imitar con preferencia á otros cualesquiera?

Uno de los principales ornatos de la basilica veneciana es el famoso mosaico llamado la pala de oro. Este mosaico, obra de los pintores bizantinos que trabajaban en Venecia á mediados del décimo siglo, presenta una porción de divisiones en que están reproducidas las principales escenas del antiguo y nuevo testamento, ó las escenas principales de la vida de San Marcos, de los apóstoles y profetas. Cada uno de esos cuadros está acompañado de leyendas griegas y latinas. Su aspecto es extraño, y preciso se hace decirlo, repugnante: cualquiera creerá estar viendo pinturas en vidrios pegados á la pared, es decir despojados de su transparencia y brillo. Cuántas veces sin embargo hemos visto á esos pintores alemanes, adeptos exaltados de la nueva escuela, agruparse ante esos mosaicos, copiar hasta su medio borrado colorido y llevar el fanatismo de la imitación hasta reproducir en sus cuadros esas imperfecciones materiales!

La composición de cada uno de los asuntos que forman este gran mosaico, tomada aisladamente no carece de cierto sencillo vigor. Su conjunto tiene grandeza. Las posturas tradicionales de los principales personajes de diversas leyendas están llenas de ruda elegancia. Pero qué bizarría en la disposición de la férrea mano sobre los que, como yo, tenían la maldita curiosidad por vida, fui á la plazuela del Progreso decidido á arrostrar por todo con tal de satisfacer mi capricho de divertirme y de observar al pueblo español en toda su pureza. Pero con gran placer mio vi que en vez de los duendes y fantasmas que me había figurado no había mas que gente alegre, todos con unas caras como unas pascuas; unos cantando a coro el *Quitale, niña, de ese balcón*, y otros solazándose con el jaleo y la jota.

Al migró de la plazuela del Progreso siguiendo el ejemplo de aquellos buenas gentes que aban mas que buen humor y á quienes hasta por las costuras brotaba la sal española.

El Prado ¡qué horror! el Prado, ese paseo exclusivo para la gente encopetada se veía invadido por una turba de profanos que so á dos ó tres días al año se atreven á hollar con sus plantas el monopolio de los elegantes. Por una parte se veía un grupo desgarrándose á bailar al son de una española bandurria las españolas seguidillas, repiqueteando con muchísima gracia las exclusivamente españolas castañuelas.

Por otro lado una compacta falange tan variada como una enciclopedia atravesaba, y volvía á atravesar el salón entonando con toda la fuerza de sus robustos pulmones canciones tan españolas como los trajes y desenfado de los cantores y cantoras.

Allá se veía un enorme favel de retreta, á cuyo rededor se agrupaba la multitud, unos bailando la bulliciosa jota, y otros el voluptuoso fandango. Tampoco faltaban grupos de bailarines

de los grupos; qué incorrección en los detalles de la forma! ¡qué sequedad en el dibujo que han sido olvidadas todas las reglas de la perspectiva! ¡qué grosería en el conjunto! La distancia que hay entre esos músicos, obras maestras del arte bizantino y los músicos griegos de Pompeya, es inmensa. Los procedimientos pueden ser los mismos, pero distintos los resultados. El arte que llegó en los griegos á su mayor perfección ha vuelto á su infancia.

El arte bizantino efectivamente es mas que el producto de una decadencia á la cual una nueva idea religiosa ha impuesto un carácter de mística originalidad bien distinta del simbolismo antiguo. Bajo la influencia de esta idea han reemplazado el tedio y la rudeza á la fuerza y la gracia, y la fe ha destronado el amor.

Nunca lo repetiremos demasiado para comprender bien el carácter de esa reorganización bizantina que tratan de llevar á cabo los artistas de la Alemania moderna que predicán sus escritores, y para reconocer toda su vanidad, sería preciso estudiar la decadencia del arte antiguo. Veríamos que los monumentos que nos han dejado los griegos del bajo imperio y que muchos pretenden mostrarnos como otras tantas obras maestras, no son mas que el resultado de una serie de alteraciones sucesivas de los grandes y hermosos modelos que había legado la antigüedad á los futuros siglos, alteraciones debidas á la ignorancia ó á la poca maña de los artistas sin talento y á las influencias de una nueva doctrina religiosa, cuyos adeptos necesitaban imágenes que los impresionasen fuertemente. Fácil sería seguir, siglo por siglo, los progresos de esa decadencia, partiendo de la primera regeneración griega en tiempo de Adriano, hasta que los cruzados, buenos de Constantinopla, acuñaron moneda con las estatuas de Hércules y Helena y con la Juno de Samos, obra maestra de Lisippo.

Esta decadencia se hacia ya sensible bajo los sucesores de Adriano y fácil es verla continuar bajo Constantino y Honorio y en tiempo de la destrucción de los ídolos y de la aplicación de los templos al nuevo culto. Estas imágenes y estas estatuas, necesariamente simbólicas, debían ser numerosas, considerándolas como completas el siglo desde el momento en que afectaban cierto carácter típico. De aquí la extremada negligencia de los artistas encargados de ejecutarlas. En tiempo de las grandes disensiones de los iconoclastos y de los iconólatras sometido el arte bizantino á ciertas reglas, tenía en cuanto á la representación de la Trinidad, santos y ángeles, una analogía singular con el arte egipcio.

La pintura religiosa era para ellos una especie de lenguaje jeroglífico que se dirigía mas bien al espíritu que á los sentidos de los fieles mucho mas numerosos. Entonces fue que el crucifijo, emblema de los supremos dolores del alma y del cuerpo, reemplazó á los símbolos del paganismo que se apoyaba en el deleite. Cristo, la Virgen, los ángeles, los apóstoles y los santos tuvieron cada uno de ellos un carácter especial, ó mas bien un tipo propio que no pudieron evitar. Ese carácter no se alteró sensiblemente sino en el tiempo en que los latinos conquistaron á Constantinopla. Pero cuando el molde fue completamente usado, fué en el momento del triunfo definitivo de la regeneración italiana, esa reacción del arte antiguo, con la decadencia que prevaleció después de tanto tiempo, reacción cuya primera señal dieron los sineses y los habitantes de Pisa.

En apoyo de esta tesis del arte bizantino, podríamos citar en caso necesario una multitud de ejemplos que nos suministrarían los monumentos; pero todas las pruebas de este género nos parecen suplicas. No convencerían á esos espíritus entusiastas que pretenden la bizarría á la verdad, á quienes lo curioso seduce tanto como lo bello, y que por horror á la realidad que proclamamos material y baja, se pierden en las regiones de un simbolismo pueril.

Las escuelas alemanas que reinan hoy no se proponen ciertamente restablecer ese arte uniforme y absoluto.

La misma multitud tan fácil de entusiasmarse por todo lo que es bizarro y nuevo, arrojaría con disgusto tan groseros simulacros. Es mas bien el espíritu que la letra lo que los gefes quisieran poner en pugna. Este espíritu le buscan en los primeros monumentos del arte italiano, tan visiblemente empapados en el sentimiento bizantino como en los mismos monumentos griegos. Recomendán á sus discípulos el estudio de los antiguos maestros ultramontanos, pues los miran como el complemento del de los maestros bizantinos. Sobre esto alimentan teorías absolutas y izarras predilecciones que tanto sorprende á los que no conoce las singulares fantasías del espíritu alemán.

En el museo de Bolonia se enseña una cabeza de madona que se atribuye á S. Luc. Si se da crédito á la tradición, este Santo la pintó en año 50 de nuestra era.

Esta cabeza evidentemente bizantina ha servido de modelo á las innumerables imágenes de la Virgen que desde el V al XIV siglo decoraron los altares y los santuarios de los templos. Destronada en el XV siglo por las madonas de Perugino y de Rafa, esta Virgen es hoy uno de los tipos favoritos de los piores de la nueva escuela alemana. MM.

que al son de un al pito bailaban la mágica *mujerita* con un fervor tal como hubieran podido hacerlo en la hermosa tierra de los nabos y de las patatas.

Y la gente pacífica que ni bailaba ni cantaba, ¿qué hacía entretanto? Veíanse agrupados unos bajo de los árboles saboreando los aceites y tostados butielos, y empujando los impuros frasquetes las repletas botas de Yebes ó Valdepeñas. Otros paseaban en sus caras mitades participando del júbilo universal que por todas partes rebosaba.

Las visperas de San Juan y San Pedro son exclusivamente populares y españolas sin mezcla de mal ninguno como es la gloria. Todo lo que se ve es nacional, y este espíritu grande y generoso se desarrolla en todo su esplendor. Los elegantes que durante el día van hechos unos *leones*, se calan por la noche el chamberg, y se visten la chaqueta corta respirando vida y escupiendo por el colmillo.

Los bailes son también puros españoles, y sino díjalo un mal aventurado galop que quisieron bailar en el Prado, y que murió en flor ahogado por los fobidos y las rechillas del pueblo, que no quería ver en estas noches exclusivamente suyas mas que espanidismo puro y neto.

¿Quién era capaz de hacerme creer ya que nos abrumaba la tiranía, cuando no había visto aparecer este monstruo por ninguna parte? Pregúntele al pueblo de Madrid, y él dirá que nunca ha existido mayor libertad, ni jamás se ha reunido en el Prado mas gente, sin que haya habido que lamentar la mas leve desgracia, á pesar de lo bien que tirios y troyanos alzaron los codos.

Eberhard y Scharaulph la han producido sobre fondo de los otros como M. Eggers, procuran dar á la figura de Cristo ese carácter que le habian atribuido los griegos y que el mismo Miguel-Angel le habia conservado materializando la idea.

VARIEDADES.

PARRICIDIO.—Un anciano de 84 años, llamado Caunes, y habitante del pueblo de Saint-Rome-de-Tarn (Francia), ha sido hallado el 1.º de este mes en el camino real con la cabeza abierta y bañado en sangre. Solo algunos débiles gemidos indicaban que la vida no le habia abandonado aun completamente: transportado á su casa, espiró á poco tiempo sin haber recobrado el uso de sus sentidos.

Al instante que se supo en el lugar la muerte de Caunes, la voz general denunció á su hijo como autor del crimen, porque en efecto Alejo Caunes trataba muy mal á su padre, el cual habia tenido muchas veces que quejarse al juez de paz de las violencias de que era víctima.

Hace algunos dias que Caunes, padre, necesitando algun dinero para pagar un banco en la iglesia, tomó de su rebaño tres ovejas con el objeto de venderlas en la feria de Saint-Rome-de-Sernoz pero el hijo, que se lamentaba de lo poquísimo que le dejaba su padre al morir, corrió tras él, le alcanzó al momento, le llenó de golpes y volvió las ovejas al rebaño. Dos dias despues el padre, que deseaba con ansia adquirir algun dinero para no perder su asiento en la iglesia, resolvió marcha á Saint-Affrique y vender un pedazo de terreno.

Temiendo malos tratamientos de su hijo salió del pueblo á las cinco de la mañana sin darle noticia de su proyecto; pero desgraciadamente se lo confió á un vecino, que no supo guardar el secreto.

Informado el hijo una hora despues de lo que pasaba, corrió en busca de su padre, y á las once de la mañana le vieron solo en el campo de Saint-Affrique.

En este intervalo fue sin duda cuando alcanzó al anciano y le hirió de muerte. Pocos momentos despues del fallecimiento de este quisiera autoridad asegurar la persona del culpable; pero ya habia ido. La gendarmeria ha marchado en su persecucion, y por motivos fundados para creer que caerá bien pronto en manos de la justicia.

El campamento militar del Mosela (Francia) está ya casi enteramente terminado.

Todo el campamento es nuevo, y parece no haber servido nunca: las tiendas de los soldados, tenientes y capitanes son de tela, y han sido perfeccionadas, no solamente simplificándolas bajo muchos aspectos, sino poniéndolas tambien ventileras, especie de ventanas que se abren y cierran cuando es necesario purificar el aire interior, lo cual es una inmensa ventaja para los soldados, que solo tienen una tienda para cada 16 hombres. Los tenientes y subtenientes tienen una tienda para cada dos y los capitanes una para cada uno.

Todas las tiendas presentan sobre poco mas ó menos la misma figura, la de un tejado que tocara en tierra. Cada una tiene seis tiras de largo y cuatro de ancho.

Las tiendas de los oficiales superiores y generales estan hechas por un modelo: tienen la forma de una casa pequeña, cuyo tejado estuviese cerca de un metro levantado del suelo, y son de tres tamaños, hechas de cuti azul doble. La mayor parte de estas tiendas, que llaman *marquesas*, tienen nueve metros de largo y seis de ancho. En la que está destinada al consejo de administración hay una mesa que se adapta á dos de los pilares que sostienen el techo.

El campamento visto de frente ofrece un aspecto regular y agradable: una extension igual al espacio que ocupan en batalla 158 batallones.

Este campamento está dispuesto para mas de 30 ó 500 hombres efectivos; se compone de 15 regimientos de infanteria, de caballeria, dos batallones de cazadores de Orleans, y baterías de artilleria montada y algunas compañías de ingenieros. Todas estas tropas deberán hallarse reunidas en el campamento del 1.º al 10 de Julio. El duque de Nemours debe llegar á Metz dentro de poco con su estado mayor, y hacer grandes preparativos para recibirle.

El campamento del Mosela durará hasta el 15 de Setiembre. Hágase ya á Metz muchos oficiales superiores extranjeros estudiar las maniobras y operaciones militares.

INDICE

de Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Circular para que los fiscales de las audiencias exciten á los promotores fiscales de sus respectivos territorios, exijan el

cumplimiento del art. 5.º de la ley de 10 de Abril último, y denuncien los impresos comprendidos en los casos previstos en el título 5.º de la misma. (Núm. 3548.)

Real orden para que los comisarios de proteccion y seguridad pública, elijan de entre ellos uno que se encargue de representar á los empleados del ramo para deducir ante los tribunales ordinarios su accion competente contra los ataques que se les dirijan en contravencion á los artículos 98 y 99 de la ley de imprenta de 10 de Abril anterior. (Núm. 3551.)

Circular determinando el color del sello en las cartas de las diferentes capitales del reino. (Núm. 3553.)

Real orden nombrando una comision de profesores de farmacia, medicina y cirugía, para que redacten la farmacopea española aumentándola segun el estado actual de los conocimientos en la materia. (Núm. 3554.)

Otra recomendando á las bibliotecas, universidades, academias y demas establecimientos científicos, las memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II, publicadas por el marques de Miraflores. (Id.)

Otra determinando no se haga novedad alguna en lo establecido por el art. 4.º de la Real orden de 18 de Diciembre de 1841, acerca de la extincion de la langosta en las tierras de dominio particular. (Núm. 3555.)

Real decreto mandando cese D. Alejandro Mon en el despacho interino del ministerio de Estado, mediante haberse encargado de él el marques de Viluma. (Núm. 3557.)

Real orden aprobando los planos y memoria del proyecto de las fortificaciones entre el baluarte de Tallers y la Junquera. (Idem.)

Real decreto derogando el art. 12 del decreto de 29 de Agosto de 1843, sobre vacaciones de los tribunales y juzgados. (Núm. 3560.)

Real orden sobre arreglo de la pagaduría é intervencion generales del ramo de marina. (Id.)

Otra disponiendo que los presupuestos de los tres departamentos de marina y el de la corte, se dirijan al inspector general de arsenales. (Id.)

Otra distribuyendo en los diferentes departamentos á los individuos que en la misma se expresan, y resultan excedentes á consecuencia del arreglo hecho en las dependencias de la contabilidad del ramo de marina. (Id.)

Otra determinando que la toma de razon de los Reales títulos, patentes, nombramientos y despachos que se expidan á los gefes y demas individuos de todos los cuerpos de la armada, se verifique en lo sucesivo en la contaduría principal del ministerio de marina del departamento de Cádiz. (Idem.)

Otra recomendando eficazmente á todas las oficinas y establecimientos públicos la obra titulada *Manual de Madrid*, publicada por D. Ramon Mesonero Romanos. (Id.)

Real decreto determinando las reglas que han de observarse en las contiendas de jurisdiccion y atribuciones entre las autoridades administrativas y los jueces y tribunales comunes. (Núm. 3561.)

Circular encargando á los gefes cuiden de que las comisiones locales de instruccion primaria cumplan con las obligaciones que la ley les impone. (Id.)

Real decreto por el que se restablece en toda su fuerza y vigor el art. 1.º de los estatutos publicados en 28 de Marzo de 1838 para el régimen de los abogados. (Núm. 3562.)

Circular para que desde la fecha de la misma no se dé curso á solicitud alguna, pretendiendo ascenso, grado ó condecoracion por servicios prestados en el alzamiento nacional, verificado en el año último. (Id.)

Real orden para que los muy RR. arzobispos y gobernadores eclesiásticos de las diócesis formen y remitan á la junta superior de dotacion de culto y clero, las relaciones de los haberes personales correspondientes á los individuos que componen el clero catedral, colegial, abacial y prioral de sus respectivas diócesis. (Núm. 3563.)

Real decreto revalidando en sus empleos á los individuos que en el mismo se contienen como procedentes del convenio de Vergara. (Id.)

Real orden expedida por el ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, insertando el acuerdo dictado por el Gobierno de Hamburgo, relativo á los dias de respeto que se conceden á las letras en el art. 16 de la ordenanza de letras de cambio del año de 1711. (Id.)

Otra aprobando la clasificacion de las obligaciones del presupuesto del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar. (Núm. 3564.)

Real orden relativa al modo de satisfacer los haberes de los gefes y oficiales en situacion de remplazo que se encuentren en los depósitos ó fuera de ellos. (Núm. 3567.)

Otra prohibiendo á los encargados de las cajas de quintos que den á estos permiso para ausentarse ni aun durante 24 horas. (Núm. 3568.)

Real decreto autorizando á D. Jorge Perez Laso de la Vega, para que firme las órdenes de puro trámite é instruccion durante la ausencia del Ministro de Marina. (Id.)

Circular para que en cada provincia se nombre una comision de monumentos históricos y artísticos. (Id.)

Real orden nombrando el vicepresidente y los vocales que han de componer la comision central de monumentos históricos y artísticos. (Id.)

Real decreto concediendo la banda de la orden de Damas Nobles de María Luisa á la Reina de las Dos Sicilias, Maria Teresa Isabel. (Núm. 3569.)

Otro nombrando caballero de la insignia orden del Toison de oro al Rey de Suecia y de Noruega. (Id.)

Otro haciendo igual gracia al Principe heredero del reino de las Dos Sicilias. (Id.)

Otro concediendo á D. Antonio Lopez de Santa Ana, presidente de la república de Méjico, la Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III. (Id.)

Real orden disponiendo se publique inmediatamente la memoria y resultados del reconocimiento hecho en el Guadalquivir con motivo de las diferentes proposiciones presentadas para habilitar la navegacion entre Sevilla y Córdoba por el cauce del expresado rio. (Núm. 3571.)

Real decreto declarando cesante por ahora á D. Joaquin Aguilar, intendente de la provincia de Tarragona, y nombrando en su remplazo á D. Fernando Alvarez Soto Mayor. (Núm. 3573.)

Real orden mandando se abona á los gefes y oficiales ascendidos en el último alzamiento el sueldo correspondiente al empleo á que han sido promovidos aun cuando no se les hayan expedido los Reales despachos. (Núm. 3575.)

Real decreto determinando que los créditos procedentes de contratos de anticipaciones de fondos al Gobierno, se conviertan en títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100. (Núm. 3577.)

Otro nombrando la comision que debe llevar á efecto en un breve término la liquidacion de los contratos de anticipacion de fondos al Gobierno. (Id.)

Otro haciendo varios nombramientos de magistrados para distintos tribunales del reino. (Id.)

AVISOS.

A voluntad de su dueño, como á un cuarto de legua de Madrid por la puerta y camino Real de Alcalá, se vende la hermosa quinta, cercada de utilidad y recreo, titulada del Espíritu Santo, por una mitad de lo que la tasen los peritos que se nombre por el que compra y vende. Tambien se venderá por el capital que represente al 5 por 100 anual, lo que en la actualidad produce; quedando en este caso sin ningun costo en beneficio del comprador el valor efectivo de todo lo que al recreo corresponde; lo que está graduado en muchísimo mas valor por peritos é inteligentes. Tambien se venderá por una alzada á plazos convencionales ó se permutará en las provincias con bienes vinculados ó libres, por sus respectivas tasaciones. Es propiedad particular y no de bienes nacionales. Se compone de tierras de secano y regadío, con aguas de pie puras y constantes, fuente del verro, arroyo cristalino, huertas, depósitos de aguas y estanques, jardin, laberinto, hermosos paseos, arbolados y bosques, casas y palomares y otras cosas productivas de varios usos. En la lotería Carrera de San Gerónimo, junto al Buen-Suceso, y puerta del Sol está la nota, dándose en ella razon exacta de todo.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 30 de Junio de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 513 individuos, de los cuales los 30 han sido nuevos imponentes. 30,165
Se han devuelto á solicitud de 13 interesados. 13,587.18

El director de semana,

Francisco del Acebal y Arratia.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y que ha de observarse para la censura en el próximo mes de Julio.

1.º Gaceta y Posdata, Sr. fiscal Avila.
2.º Tiempo y Monarquía, Sr. Mendez.
3.º Eco del Comercio y Novelero Historiador, Sr. Fuentes.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

(Continuacion.)

Progresos de los Normandos en Sicilia.

Después de haber tomado los Príncipes normandos todos los medios de defensa para su nueva conquista, partieron sin pérdida de tiempo á someter el resto de la Sicilia; pero en los sitios emprendian sufrieron algunos descalabros. No pudieron tomar á Centorbi, la antigua Centuripe; pero en cambio obtuvieron una insignie victoria cerca de Enna, donde recogieron abundante botín. Sus triunfos se limitaban sin embargo á las correrías en el país y á combates heroicamente fabulosos. Algunas ciudades les abrían sus puertas, y otras se dejaban sorprendidas; pero los sarracenos reparaban ante sus fuerzas, y los normandos tenían que marchar á buscar de refuerzos. Roger era viudo, y en una de sus correrías se casó en segundas nupcias con Judit, joven normanda de origen, y la llevó á Sicilia. Una indisposicion entre los dos hermanos suspendió por algun tiempo las operaciones: combatiéronse al principio, y se reconciliaron. Ansioso Roger combates mas gloriosos, se adelantó á donde tenia guarnicion, y donde dejó á su joven hijo en tanto que él iba á sitiarse á Nicosia. No bien habia llegado á esta ciudad cuando supo que se habian sublevado los sarracenos de Traiana, y que auxiliados de 50 sarracenos ha-

bian sitiado á Judit y á los normandos. La joven princesa se defendia con valor ayudada de sus normandos, y estaba casi reducida al último trance cuando Roger vino á arrojar sobre la plaza, estando expuesto á ser muerto ó prisionero en una salida: solo, al pie de los muros, con su caballo muerto, y acosado por los que le asaltaban, los rechazó, volvió á entrar en el fuerte, y aun hay historiadores que dicen que con la silla de su caballo acuestas.

Cuatro meses hacia que duraba el sitio, cuando una salida mas dichosa desbarató completamente á los sitiadores, y sometiendo la ciudad, fue ahorcado el gefe de la sublevacion. Roger hizo nuevas correrías, llegando hasta cerca de Girgenti y desbaratando un numeroso ejército que enviaba á Sicilia el califa de Africa. Se cree que en memoria de este señalado triunfo fue la razon de por qué Roger hizo grabar en un escudo al lado de sus armas, como divisa, las siguientes palabras de un salmo: "La diestra del Señor ha demostrado su poder; la diestra del Señor me ha elevado."

Toma de Palermo; reinado de Roberto y de Roger.

Las divisiones de los sarracenos favorecian los triunfos de los normandos aunque su pequeño número no les permitia obrar en una gran linea de operaciones: su valor los multiplicaba en los combates; pero se estrellaba contra los reparos de las ciudades fortificadas. En el año de 1064 hicieron una tentativa sobre Palermo, cuya sola posicion podia asegurarles la conquista de la isla entera; pero no fue mas que una vana de-

mostracion. Por último, habiendo llevado á Italia en 1071 el duque Roberto una flota de 58 buques, sitiaron los dos hermanos á Palermo por mar y tierra. Encerrados los sarracenos en la plaza, miraban con desprecio los esfuerzos de los sitiadores. Los soldados cristianos que militaban en sus filas y que estaban en la ciudadela, enviaron diputados á Roberto Guiscard, y convinieron en abrirle las puertas en un dia fijo. Sorprendidos los sarracenos, se defendieron desesperadamente, al tiempo mismo en que Roger penetró en una parte de la ciudad y fue á sostener á su hermano. A la mañana siguiente se entregaron los sarracenos, y el primer cuidado de los vencedores fue construir dos ciudadelas para asegurarse de la ciudad; y despues dividieron la Sicilia en posesiones feudales que partieron entre sus sobrinos y los gefes de mas valia que tan bien les habian auxiliado. Aquella particion no fue un dominio pacífico, sino un terreno sobre el que tenían que dar diarios combates. Los gefes normandos no dejaron durante muchos años de tener que hacer frente á numerosos ejércitos que el Africa arrojaba contra Sicilia. Casi siempre vencedores, aunque algunas veces vencidos, tenían que estar siempre sobre el quíen vive y combatiendo la numerosa poblacion sarracena de Sicilia. Serlón, sobrino de Roger, y uno de los gefes mas intrépidos de los normandos, fue muerto en una emboscada en 1072. En un combate que sostenia se refugió á una roca, desde donde se defendia de una multitud de enemigos; pero fue acerbillado de flechas, y aquel lugar lleva todavia el nombre de Serlón. Roger corrió el mismo peligro cerca de Catauea, pero salió victorioso del peligro.

(Se continuará.)

4º Espectador, Clamor Público y Voz de la Razon, señor Mendez Arango.
5º Heraldico, Católico y Pensamiento de la Nacion, señor Cortés y Llanos.
6º Castellano, Observador de Ultramar y Globo, señor Benito y Avila.
Madrid y Junio 29 de 1844.—L. Avila.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Junio a las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro a 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 00.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro a 4 por 100, 00.
Titulos al portador del 4 por 100, 49 3/4 a 60 d. f. 6 vol.
Idem id. del 3 por 100, 27 trece dieziseisavos al contado: 28 1/2, 27 1/2, quince dieziseisavos, 28 1/2, 27 1/2, 28 un dieziseisavo, 1/2, cinco dieziseisavos y 28 a v. f. 6 vol. y firme: 28 1/2 y 28 1/2 a v. f. 6 vol. a prima de 1/2 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 55, 54 y 55 1/2 a v. f. 6 vol.
Cupones llamados a capitalizar, 00.
Idem no llamados a capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 a papel, 00.
Deuda sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 139 al contado.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 37 1/2. Paris, 16-8 din.

Alicante, 1 pap. d. Málaga, 1 d.
Barcelona a ps. fs., 1 d. Santander, 1 1/2 id.
Bilbao, 1 1/2 id. Santiago, 3 id.
Cádiz, 1 id. Sevilla, 1 pap. id.
Coruña, id. id. Valencia, 1 1/2 id.
Granada, 1 1/2 id. Zaragoza, 1/2 a 1 d.

Deseneto de letras a 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Joaquín Bayona, caballero gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo y de tercera y primera clase de San Fernando, comendador dos veces en la de Isabel la Católica, condecorado con otras varias de distinción por acciones de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitán general de este undécimo distrito militar &c. &c.
Y D. Hilario de Igón, auditor de guerra de dicho ejército y distrito.

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos a todos los que se crean con derecho a los bienes fincados por la muerte intestada del teniente de infantería en situación de reemplazo D. Manuel Gonzalo, ocurrida en el pueblo de Aguaviva, de la provincia de Soria, el 5 de Febrero de este año, para que en el término de 30 dias, que se les prefinen, comparezcan en este juzgado de guerra y por el oficio del que refrenda, por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado, a usar del que se crean asistidos, que serán oídos y administrada justicia en lo que la tengan; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos a 22 de Junio de 1844.—Joaquín Bayona.—Hilario de Igón.—Por mandado de S. E., Agustín de Espinosa.

Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario, juez de primera instancia de esta capital, por la escribanía del número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita y emplaza a los dueños ó poseedores de dos censos perpetuos, el uno de 5 rs. y dos gallinas, y el otro de 4 rs. y una gallina de renta al año que parece gravitan sobre la casa sita en esta corte y su calle del Carbon, núms. 8 antiguo y moderno, manzana 355, para que dentro de 30 dias comparezcan por sí ó por representante legítimo en dicho juzgado a evacuar el traslado conferido en el expediente promovido por el dueño del dominio útil de dicha finca sobre la conversion de los enfiteusis a censo redimible, y usar del derecho que crean competiles; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Bienes nacionales.—Ignorándose la habitacion en esta corte de D. Francisco José de Toro, y teniendo que enterarle de un despacho librado por el Sr. juez de primera instancia de la ciudad de Córdoba, se le cita y llama por el presente a fin de que dentro del término de ocho dias comparezca al juzgado de primera instancia de esta capital del Sr. D. Juan Fiol y escribanía del número del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, por quienes se halla cumplimentado dicho despacho para enterarse de su contenido; en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Francisco Gamero Civico, alcalde constitucional y presidente del ayuntamiento de esta villa de Palma del Rio.
Por el presente cito, llamo y emplazo a Salvador Nuñez, soldado por esta villa en el reemplazo del año pasado de 1843, para que en el preciso término de 20 dias, contados desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presente ante este ayuntamiento para remitirlo a la capital, y que ocupe la plaza de su suplente que lo reemplazó por hallarse entonces procesado criminalmente; bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado prófugo.

Dado en Palma del Rio a 17 de Junio de 1844.—Francisco Gamero Civico.—Juan José Nieto, secretario.

A consecuencia de exhorto del Sr. subdelegado de Rentas de Segovia, y en virtud de providencia de esta subdelegacion, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio a los gefes de Hacienda que fueron de aquella ciudad ó sus herederos, á saber: D. Vicente Bernal, administrador; D. Nemesio Duran, contador de estancas; intendentes: D. Manuel Saez Biniestra, D. Rosendo Garnica, D. Ramon Luis Escobedo, D. Antonio Abadía y D. Angel Martin Llorente, para que en el término preciso de 30 dias comparezcan en aquella subdelegacion a usar de su derecho por la responsabilidad que les resulta en el alcance que á favor de la Hacienda resultó contra D. Manuel Villa, tercenista que fue en dicha ciudad de Segovia; bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del expresado término, se continuará la causa segun su estado, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José María Perez del Notario, abogado de los tribunales nacionales, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Hago saber á todas las personas que se crean con derecho a la capellania que en la parroquia del Salvador de esta villa fundaron Juan Morales Negro y Doña Gerónima de Vivero y Guzman, su muger, vacante por fallecimiento de D. Bernardo de Flores, presbitero de esta vecindad, como á consecuencia de la solicitud que hizo en este juzgado D. Joaquin de Flores, de este domicilio, hermano del dicho ultimo capellan, decreté la fijacion de edictos en esta villa, en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, para que en el término de 30 dias acudiesen á este juzgado a usar de su derecho con respecto á la propiedad de los bienes de dicha capellania, pues de no verificarlo se sustanciaría el expediente en su rebeldía y en este dia he acordado llevar á efecto los referidos anuncios.

Dado en Baena a 20 de Junio de 1844.—José María Notario.—Por mandado de dicho Sr. juez, Agustín Francisco Medianero.

Juzgado de primera instancia de Getafe.—Licenciado Don José Nacarino Bravo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido, de que el infrascrito escribano de número da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julian Benavente, natural y vecino de este pueblo, á fin de que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse en el de mañana, se presente en la cárcel nacional de esta cabeza de partido á contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue en este juzgado por la herida que ocasionó á Abelino Rodríguez, del mismo domicilio, la noche del 9 al 10 del actual; en inteligencia que si lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Y á los efectos consiguientes mandó publicar el presente en Getafe a 26 de Junio de 1844.—José Nacarino Bravo.—Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorla.

SUBASTAS.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—Para pago de acreedores, y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta villa D. José María Montemayor, dada ante el escribano de número D. Miguel María Sierra, se saca á pública subasta una casa en la calle del Pez de esta corte, núm. 8 nuevo, manzana 449, que tiene de sitio 2840 1/2 pies; es de nueva planta, está tasada en 31 de Mayo de este año en 262,567 rs. y 31 mrs.; produce 14,712 reales anuales, y no tiene mas carga que la del farol. Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en dicho juzgado y escribanía dentro del término preciso de 20 dias, y se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

FEBRERO, ó librería de jueces, abogados y escribanos, comprensiva de los códigos civil, criminal y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la legislación hoy vigente, por el Ilmo. señor D. Florencio García Goyena y D. Joaquin Aguirre: segunda edicion, corregida y aumentada por los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. Juan Manuel Montalban, catedráticos de jurisprudencia de la universidad de Madrid.

Prospecto.—La general aceptación que ha tenido esta obra ha hecho que se consuma en poco tiempo una edicion bastante numerosa. Constantemente conoció su utilidad y su importancia, y considerada como imprescindible en el bufete de todas las personas que se dedican á la carrera del foro, creó el editor que las reformas, que en ella se hicieron últimamente, han acrecentado su interes y contribuido á la favorable acogida con que el público la ha distinguido.

En vista de esto tenia un deber que llenar; el de que se hicieran las mejoras posibles en la segunda edicion, y así ha procurado conseguirlo. Se han colocado pues en la que ahora se anuncia, y arreglado en sus respectivos lugares, las disposiciones que se encontraban esparcidas en algun tomo y en el apéndice de la primera; se han insertado las publicadas posteriormente, y se han añadido los tratados de jurisprudencia mercantil, que algunos echaban de menos, y que en realidad pueden considerarse necesarios.

El editor se lisonjea de que la obra quedará enteramente completa con estas reformas, y de que los juriscónsultos y escribanos que tengan necesidad de consultarla, hallarán en ella gran copia de doctrinas.

Los redactores de estos trabajos, cuyos nombres se expresan en el anuncio, son ya conocidos por publicaciones del mismo género y por haber dedicado sus tareas, largo tiempo hace, á la enseñanza de la juventud.

Condiciones de la suscripcion.—Esta interesantísima obra, que constará de 10 volúmenes en 4º, saldrá por tomos, y se dará uno cada mes próximamente.

El precio de cada tomo será en Madrid 20 rs. vn. en rústica y 24 en las provincias, franco de porte.

El tomo 1º está ya de venta en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, el cual podrá recoger los suscritores y adelantar el importe del 2º que está ya en prensa.

La jurisprudencia mercantil se imprimirá mayor número de ejempleres para que puedan adquirirlo los que hubiesen comprado la anterior edicion, así como cualquiera variacion notable que no les imposibilite aquella.

HISTORIA de Felipe II Rey de España, por D. Evaristo San Miguel.

Condiciones de la suscripcion.—La obra constará lo menos de cuatro tomos en octavo prolongado de 400 páginas cada uno, de buen papel, y de igual carácter de letra que el prospecto.

Se darán al público dos cuadernos de 96 páginas cada uno al mes, y cada cuatro formarán un tomo.

Cada cuaderno costará á los suscritores 5 reales y 6 en las provincias, franco de porte.

A todos los suscritores al Diario de avisos, Nuevo avisador, El tiempo y demas publicaciones de la casa del Sr. Boix, se les rebajará un real por cuaderno, tanto en Madrid como en las provincias.

Acaba de repartirse la primera entrega á los suscritores de Madrid y provincias.

Puntos de suscripcion.—En Madrid, en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8.

DICCIONARIO italiano-español y español-italiano, el único completo que se ha publicado hasta el día, redactado por Martínez del Romero.

Prospecto.—Sumamente notable habia sido esta ahora la falta de un diccionario como el que se anuncia, tal que llenase los deseos de los literatos, así nacionales como extranjeros, que siempre lo han estado echando de menos. Los dos pequeños diccionarios italo-hispanos que se conocen su pequeña extension y reducido número de diccionarios reúnen la particular circunstancia de estar muchas de ellas mal definidas; y era inútil, cuando no perjudicial, el consultarlos á veces, pues en algunas de las palabras fijan una correspondencia que no tienen, con lo cual exponen al traductor que haga versiones inexactas, ó á que deje de entender un pasaje difícil.

Conociendo el editor de la presente obra cuán necesario era llenar este vacío en la literatura, no ha vacilado en publicar-la, á pesar de los grandes gastos que tiene que hacer para conseguirlo; pero está seguro de merecer por ello la gratitud de los hombres estudiosos, confiando, con justicia, que los conocimientos literarios y lingüísticos del Sr. Martínez del Romero, darán á su producción todo el sello de buena necesidad necesario para que sea acogida con aprecio.

Esta obra se publica por entregas de 48 páginas 8º mayor frances, de buen papel y tipos nuevos.

El precio de cada cuaderno será por suscripcion 3 reales cada uno en Madrid y cuatro en las provincias franco de porte.

Cada mes se dará un cuaderno y algunos meses.

Después de publicado el último cuaderno se vendrá á 240 reales el ejemplar, que serán dos tomos voluminosos en todos los puntos de suscripcion habrá un ejemplar de más.

Se suscribe en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8.

Acaba de repartirse la primera entrega á los suscritores y remitida á los de las provincias.

LOS MISTERIOS DE PARIS, novela escrita en frances por Mr. Eugenio Sué, y traducida al castellano por Don Antonio Flores.

Se está repartiendo á los Sres. suscritores el tomo 2º de esta obra.

Condiciones de la suscripcion.—La obra constará de 10 tomos, y consultando la comodidad del público ha puesto el editor que el tamaño de cada tomo sea en 16º mayúscula.

El precio de cada tomo, llevado á casa de los suscritores, será el de 6 rs. vn. para todos los que esten suscritos á cualquier obra ó periódico de los que publica D. Ignacio Boix, y 7 rs. en las provincias para los que se hallen en el mismo caso.

De igual ventaja disfrutarán los Sres. suscritores que hayan sido al Bien del País.

Para los que no tengan ninguna de estas circunstancias y deseen suscribirse será 10 rs. el precio de cada tomo en las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY.

acreditado drama en cinco actos, original de D. José Zorrilla. Terminará el espectáculo con baile nacional.

NOTA. Mañana se ejecutará la Segunda parte del Zapatero y el Rey, drama en cinco actos, original de D. José Zorrilla.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

1º La comedia en un acto titulada

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

2º Baile nacional.

3º La pieza en un acto titulada

LAS CITAS.

4º La comedia titulada

LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.